



## Consejo Superior de Estadística

### **Dictamen sobre el proyecto de la operación Programa para la Evaluación Internacional de Competencias en la Población Adulta (PIAAC)**

*En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 14 de octubre de 2020, el Ministerio de Educación y Formación Profesional presentó el proyecto de la operación Programa para la Evaluación Internacional de Competencias en la Población Adulta (PIAAC), desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por la Directora del Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional.*

El proyecto fue informado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Ministerio de Cultura y Deporte, la Fundación ONCE y el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es estimar el nivel y la distribución de las competencias de las personas adultas, de 16 a 65 años, residentes en España y su comparación a nivel internacional con los países y economías participantes en el estudio. Se investigan las habilidades de la población en relación a 3 dominios: comprensión lectora, competencia matemática y solución adaptativa de problemas.

Se trata del segundo ciclo de este estudio que se realiza con periodicidad aproximadamente decenal y que es promovido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE). Si bien la primera edición de esta operación fue dictaminada favorablemente por esta Comisión, se han producido algunos cambios como son la inclusión del dominio de solución adaptativa de los problemas y cambios en los procedimientos de recogida de la información, motivos por los cuales la operación es sometida nuevamente a dictamen.

Al tratarse de un estudio promovido por la OCDE, se utiliza una metodología y unas normas comunes a todos los países implicados en el mismo, lo que garantiza la comparabilidad de resultados en el ámbito internacional, a pesar de que podría suponer una menor libertad a la hora de realizar la operación. Por otro lado, al ser la segunda edición de esta operación se facilita el análisis de tendencias respecto al ciclo anterior.

Además, cabe destacar la ventaja que supone la utilización de los procedimientos y herramientas diseñados por la OCDE, en particular, la plataforma digital que integra todos los sistemas de aplicación y seguimiento de la encuesta. En ella se ponen a disposición de los países mecanismos homogéneos para la depuración exhaustiva y centralizada de la codificación de las variables.

Asimismo, la Comisión desea resaltar que constituye la única evaluación internacional de competencias cuya población objetivo es la población adulta (16 a 65 años, ambos inclusive).

Igualmente, se valora favorablemente la participación de diversas instituciones nacionales en el desarrollo, aplicación y análisis del proyecto, en particular, se destaca la

colaboración del INE en el diseño muestral. Se trata de contribuciones muy valiosas que enriquecen la calidad técnica del proyecto, permitirán disminuir las discrepancias en el tratamiento de diversas variables y contribuirán a la correcta interpretación de los resultados obtenidos.

Por otro lado, la realización de una prueba piloto previa en 2021 que permite evaluar el cuestionario y las diferentes pruebas, así como la duración de la entrevista, garantiza el correcto funcionamiento del proyecto principal.

La relevancia de la información proporcionada por esta operación se pone de manifiesto dada la actual coyuntura labora en España, ya que contribuirá a analizar la adecuación de la educación a las demandas del mercado laboral y la eficacia de los sistemas de formación continua en un contexto de incremento del desempleo.

Por último, la Comisión destaca que la publicación de los microdatos anonimizados permitirá a los diferentes usuarios del proyecto realizar estudios específicos que sean de su interés.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En cuanto al diseño muestral, se recomienda aclarar si se investigan todas las personas entre 16 y 65 años residentes en cada una de las viviendas seleccionadas en la muestra.
- En lo que respecta al informe metodológico se desean realizar las siguientes observaciones:
  - Relacionado con el ámbito geográfico de la operación, se recomienda analizar la viabilidad de presentar los resultados del estudio a nivel de comunidad autónoma y no solo a nivel nacional como figura en el informe.
  - En lo relativo a la frecuencia de la difusión, se propone valorar la posibilidad de que este proyecto tenga una periodicidad fija y que este periodo fuera inferior a 10 años.
  - En cuanto a la oportunidad y puntualidad de la operación, se sugiere estudiar la viabilidad de acortar el tiempo que transcurre entre la recogida de la información y la publicación de los datos del proyecto, ya que según la previsión sería de veintiún meses.
- Relacionado con la definición de la unidad estadística hogar, el informe metodológico estandarizado indica que se trata de una habitación o conjunto de habitaciones destinadas a su uso como vivienda, sin embargo se sugiere revisar dicho concepto para que esté más en línea con la utilizada en otros proyectos de operaciones en los que un hogar se define como un grupo humano formado por una o varias personas que residen habitualmente en una vivienda habitual.
- En lo relativo a la discapacidad, se formulan las siguientes propuestas puesto que el proyecto no contempla la inclusión de variables que puedan ofrecer información sobre la situación de este colectivo:
  - Incluir la lista corta de preguntas sobre discapacidad propuesta por el Grupo de Washington que incluye preguntas sobre seis aspectos funcionales básicos y permite identificar a la mayoría de las personas con discapacidad, o bien la pregunta del Indicador Global de Limitación de la Actividad (GALI) que aparece en la Encuesta Nacional de Salud sobre el tipo de problema que origina la dificultad para realizar las actividades que hace habitualmente la gente.

- Integrar la información procedente de la Base de Datos Estatal de las Personas con Discapacidad y de la Seguridad Social para identificar y disponer de información sobre las personas que tienen reconocida administrativamente esta situación.
- Adaptar los instrumentos de recogida a las personas con discapacidad, diseñando una plataforma web accesible para las pruebas de capacidad de lectoescritura y razonamiento numérico, y la participación de traductores.
- Adaptar determinadas preguntas a los estímulos que se presentan a los encuestados (con la inclusión de descripciones de imágenes, por ejemplo) y a las formas de contestar (escribir un texto o seleccionar una opción de respuesta).
- En cuanto al plan de difusión, se recomienda mencionar que está previsto incluir información que permita la realización de análisis comparativos de los resultados de los dos ciclos de la operación.
- La Comisión desea hacer especial hincapié en determinadas observaciones formuladas en su día en el dictamen por el CSE del primer ciclo de PIAAC:
  - La dimensión del cuestionario y el tiempo estimado para su cumplimentación siguen considerándose muy elevados, por lo que se sigue recomendando su reducción en aras de garantizar los principios de proporcionalidad establecidos tanto en la Ley de la Función Estadística Pública como en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.
  - De cara a futuras ediciones se recomienda utilizar opciones alternativas para tratar de obtener información sobre determinadas preguntas del cuestionario por métodos indirectos y de este modo reducir el tiempo necesario para su cumplimentación lo que iría en línea con el principio de proporcionalidad de la Ley de la Función Estadística Pública y el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Podría ser el caso de las preguntas relacionadas con la educación-formación del entrevistado así como las relativas a la situación respecto al mercado laboral.
  - Respecto al diseño muestral, dado que en la selección de la muestra pueden existir sesgos relacionados con la edad de los encuestados, se sugiere que se establezcan grupos de edad para realizar las sustituciones de los titulares de la muestra que produzcan algún tipo de incidencia durante la recogida. Del mismo modo se sugiere detallar las variables que se utilizarán en el calibrado del cálculo de estimadores.
  - En lo referente a la difusión de la estadística, se deben evitar posibles discrepancias en los resultados concurrentes con diversas estadísticas oficiales en materia sociolaboral y educativa.
  - En cuanto a las unidades colaboradoras en este proyecto, se sugiere mencionar explícitamente a la Subdirección de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional ya que su colaboración en el proyecto se considera determinante.
- Por último, sería conveniente publicar el proyecto metodológico, el informe metodológico estandarizado y el calendario previsto de difusión en la web del organismo responsable de la operación.

*Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 21 de abril de 2021 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el*

*proyecto de la operación Programa de Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC) responsabilidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional.*

**ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 21 de abril de 2021**

*Presidente de la Comisión Permanente:*

D. Juan Manuel Rodríguez Póo  
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

*Consejeros de la Comisión Permanente:*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen García Franquelo  
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

D. Liborio López García  
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D.<sup>a</sup> Nuria García González  
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D. Alberto García González  
Ministerio de Cultura y Deporte

D. Carlos Cuerpo Caballero  
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

D. Carlos Martín Urriza  
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.<sup>a</sup> Paloma Blanco Ramos  
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. David Ríos Insua  
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

D. Jesús López Fidalgo  
Sociedad de Estadística e Investigación Operativa

D. Salvador Guillermo i Viñeta  
Consejo General de Economistas de España

D.<sup>a</sup> Sabina Lobato Lobato  
Fundación ONCE

*Secretario de la Comisión Permanente:*

D. Antonio Salcedo Galiano  
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística